

Bases Legales Sorteo Instagram Escuela Chamán

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa Acucenter del Sur SL con domicilio social en c/ Don Cristian 30 – 29007, Málaga

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar a los seguidores de la @escuelachaman en Instagram por su fidelidad

3. Ámbito geográfico y participantes

Esta promoción tiene ámbito nacional incluyendo Ceuta y Melilla. Teniendo en cuenta que el premio es en la modalidad presencial y se realizará en las instalaciones de la Escuela Superior de Quiromasaje y Osteopatía en Málaga

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día 15/06/2021 a las 08:00 am y finalizará el 30/06/2021, a las 12:00 pm. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de @escuelachaman y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a @escuelachaman. Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de la Escuela Superior de Quiromasaje y Osteopatía Chamán, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

La @escuelachaman no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, @escuelachaman se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, @escuelachaman se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendientes a la devolución de los premios.

6.SORTEO

Habr  un premio: Entre todos los usuarios que:

- 1) Den LIKE a la publicaci n
 - 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram @escuelachaman
 - 3) MENCIONEN a 2 amigos que crean que les pueda interesar conocer la escuela cham n
- El premio es personal e intransferible.

7.Mec nica de la promoci n

A partir del primer d a de la promoci n y hasta el  ltimo d a incluido, los seguidores de Instagram de la @escuelachaman podr n participar en el presente sorteo a trav s de Instagram, mencionando a 2 amigos que crean que les pueda interesar conocernos y el sorteo de la @escuelachaman

8. PREMIO

El premio ser  la realizaci n de un seminario de los que figuran en la p gina web en la fecha indicada www.chamancenter.com

9.Mec nica de adjudicaci n de premios

Ser  a trav s de la plataforma SorteioGram ser  un sorteo aleatorio.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de @escuelachaman El ganador ser  avisado mediante un comentario en la foto del sorteo. Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedar  desierto.

El participante no deber  incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la  tica, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso il cito o fraudulento de las mismas. @escuelachaman actuar  de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produci ndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y proceder  a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

@escuelachaman declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibici n voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a s  mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusi n o exhibici n del mismo por su parte o por terceros, o su reproducci n, incluso en otras p ginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotaci n digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicaci n de comentarios o la inserci n de ilustraciones y textos, como su divulgaci n o difusi n a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responder  directamente, manteniendo a @escuelachaman indemne, ante cualquier reclamaci n, queja o demanda de terceros en relaci n a la vulneraci n o infracci n de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Ser n igualmente descartados todas las im genes que incumplan los "T rminos de Uso" publicados en www.chamancenter.com o incumplan las presentes bases.

10.Contacto con el ganador

El ganador será contactado el día 30 de Junio mediante un comentario en la imagen del sorteo y a través de un stories. El ganador tendrá que contactar en un plazo de 12 horas para efectuar la comunicación con @escuelachaman. Si transcurrido el día, @escuelachaman no obtiene respuesta por parte del ganador se nombrará un nuevo ganador

11.Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a @escuelachaman y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

12.Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

13.Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará @escuelachaman liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

14.Derechos de la propiedad intelectual

@escuelachaman se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del participante agraciado

15.Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, con la finalidad de participar en el sorteo de @escuelachaman

16.Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Málaga